



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA, 20 de abril de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-7-758/2004, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 12/2004-C.D., referida a la **modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUIRÓFANO”**, vigente por Ordenanzas Nros. 8/94 y 79/98-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la modificación tiene por objeto mejorar el equilibrio en la distribución de la carga horaria y el régimen de correlatividades de la mencionada Carrera.

Que entre las modificaciones introducidas se encuentra la reducción de la cantidad de asignaturas en el primer año y su distribución, intercalándolas con las materias de segundo y tercer año, y la aplicación de un sistema de correlatividades más flexible, especialmente en el segundo año, sin modificar la carga horaria.

Que esta modificación tiende a evitar el estancamiento del alumno de la Carrera de Técnico Universitario en Quirófano en su primer año por la cantidad de materias que debe aprobar para pasar al segundo año.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría Académica, lo establecido en Inciso e) del Artículo 21 del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concurso y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 16 de marzo de 2005,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 12/2004 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se modifica parcialmente el **Plan de Estudios de la Carrera de “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUIRÓFANO”**, que como Anexo I con NUEVE (9) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Derogar el Anexo IV de la Ordenanza N° 8/94-C.S. y la Ordenanza N° 79/98-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 18

jv.  
PLAN DE ESTUDIOS/quirófano



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

**ANEXO I**

-1-

MENDOZA, 22 de diciembre de 2004.-

**VISTO:**

El Expte. N° 7-F-758/2004 mediante el cual la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud presenta el proyecto de modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Quirófano, aprobado por Ordenanza n° 5/93 CD, ratificada por Ord. 8/94 CS., y sus modificatorias Ord. 10/98 CD y 79/98 CS

**CONSIDERANDO:**

Que la modificación tiene por objeto mejorar el equilibrio en la distribución de la carga horaria y el régimen de correlatividades de la mencionada Carrera.

Que entre los cambios introducidos se encuentran, la reducción de la cantidad de asignaturas en el primer año de la Carrera y su distribución, intercalándolas con las materias de segundo y tercer año y la aplicación de un sistema de correlatividades más flexible, especialmente en el segundo año.

Que esta modificación tiende a evitar el estancamiento del alumno de la Carrera de Técnico Universitario en Quirófano en su primer año por la cantidad de materias que debe aprobar para pasar al segundo año.

Que además se brinda al alumno la posibilidad de que, en el caso de haber desaprobado asignaturas del área específica, pueda seguir avanzando con otras materias de áreas no específicas, de formación instrumental y humanística.

Que también se propone disminuir la elevada carga horaria de los contenidos correspondientes a Psicología de la Personalidad y Psicología Aplicada, materias de primero y segundo año, respectivamente, seleccionando y reordenando esos contenidos en una nueva asignatura, Psicología Aplicada a la Atención del Paciente, a dictarse en el primer año de la Carrera.

Que, teniendo en cuenta la formación del Técnico, se ha incrementado la carga horaria de la materia Patología Médica, la que pasa a ser anual.

Que, en relación con el régimen de calificaciones, se fija el puntaje mínimo para aprobar exámenes parciales y finales en 4 puntos, en una escala de 10, equivalente al 60 % del total de las respuestas correctas esperadas.

Que esta propuesta se ajusta a la normativa vigente y cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por artículo 21, inciso e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 17 de diciembre de 2004,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUIRÓFANO a partir del ciclo lectivo 2005, para todos los alumnos y cuyo contenido se especifica en el Anexo I que con OCHO (8) hojas forma parte de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.-** Derogar las Ordenanzas n° 5/93 y 10/98 CD.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación del Plan de Estudios mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 4º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, derogue las Ordenanzas n° 8/94 y 79/98 CS.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 12**

mgm

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI  
DECANA



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-2-

ANEXO I

## **1-ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

### **1-1- PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA**

Nombre de la Carrera

**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUIRÓFANO**

**NIVEL:** pre- grado

**CARÁCTER:** Permanente

**DURACIÓN:** tres (3) años

**CARGA HORARIA TOTAL:** 2840

**REQUISITOS DE INGRESO:** Para iniciar los cursos correspondientes a primer año, los alumnos deberán haber cumplimentado, a la fecha de iniciación de las clases, los siguientes requisitos:

- a) Tener nivel medio concluido o polimodal.
- b) Mayores de 25 años, en el caso de no reunir la condición anterior, de acuerdo con el Art. 7º, de la Ley de Educación Superior.
- c) Haberse inscripto en el período correspondiente y cumplido con las disposiciones generales sobre ingreso establecidas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- d) Poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de Técnico Universitario en Ciencias de la Salud.
- e) Haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad para ingresar a la Carrera.

**TITULO QUE SE OTORGA:**

**TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIROFANO**

**1-2-1- OBJETIVOS GENERALES:** Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Quirófano el recién graduado debe ser capaz de:

- a) Organizar correctamente el plan quirúrgico del día.
- c) Contabilizar los materiales usados en cada intervención.
- d) Reconocer las distintas técnicas quirúrgicas que habitualmente se realizan.
- e) Preparar la mesa con los elementos necesarios de acuerdo a cada operación.
- f) Preparar el campo quirúrgico del paciente.
- g) Facilitar a la instrumentadora, cuando otra actúa como circulante, los elementos que solicite, y recibir los que no utiliza.
- h) Cumplir siempre con las normas de asepsia y antisepsia, manipulando los elementos estériles con gran responsabilidad .
- i) Preparar el material obtenido del enfermo, para ser enviado a estudios posteriores.
- j) Controlar el funcionamiento de drenajes u otros elementos colocados durante la operación.
- k) Acondicionar el quirófano, después del acto quirúrgico, para que quede habilitado para la siguiente intervención.
- l) Aplicar en todo momento medidas de bioseguridad.



“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-3-

**1-3- DISTRIBUCION CURRICULAR:**

<u>Asignaturas</u>	<u>Régimen</u>		<u>Nº total de horas Reloj por Alumno</u>
<b><u>PRIMER AÑO</u></b>			
1- Anatomía	anual	Teórico- Práctico	120
2- Fisiología-	anual	Teórico	60
3- Microbiología y Epidemiología	anual	Teórico	60
4- Física Biológica	anual	Teórico	90
5- Química Biológica	anual	Teórico	60
6- Técnicas Sanitarias-	semestral	Teórico- Práctico	75
7- Psicología aplicada al paciente	semestral	Teórico	30
8- Fundamentos de Quirófano	anual	Teórico	60
		Total	555
<b><u>SEGUNDO AÑO</u></b>			
09- Técnicas Quirúrgicas I	anual-	Teórico	60
		Prácticas Hospitalarias	800
10- Patología médica	anual	Teórico	60
11- Histología y Embriología	semestral	Teórico-Práctico	45
12- Fundamentos de Administración-	semestral	Teórico	30
13- Ética Profesional	semestral	Teórico	30
14- Inglés	anual	Teórico	60
		Total	1085
<b><u>TERCER AÑO</u></b>			
15- Técnicas Quirúrgicas II	anual-	Teórico	60
	anual-	Prácticas Hospitalarias	900
16- Inglés técnico	anual	Teórico	60
17- Computación-	semestral	Teórico	60
18- Farmacología	anual	Teórico	60
19- Patología Quirúrgica	anual	Teórico	60
		Total	1200
		Total	2840

**1.4- ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES.**

**PRIMER AÑO**

**ANATOMÍA**

- a) Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de:  
Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal.  
Demostrar respeto por el cadáver como medio indispensable para el aprendizaje de la Anatomía.



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

#### ANEXO I

-4-

- b) Formulación Sintética: Estructura anatómica del cuerpo humano. Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas.

#### **FISIOLOGÍA**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de: Comprender científicamente la Fisiología de los sistemas.
- b) Formulación Sintética: Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano.

#### **MICROBIOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de: Identificar microorganismos, virus y parásitos y sus características patógenas.
- b) Formulación Sintética: Parasitología, bacteriología y virología.

#### **FÍSICA BIOLÓGICA:**

- a) Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de Explicar los mecanismos que operan en el organismo humano, en relación con el medio interno y externo, a partir de los principios fundamentales de la Biofísica.
- b) Formulación Sintética: Física: principios básicos sobre estados de la materia y sus propiedades.

#### **QUIMICA BIOLÓGICA**

- a) Objetivos: Los alumnos, al finalizar el curso deberán ser capaces de: Explicar los procesos metabólicos que ocurren en el organismo humano, en la salud y en la enfermedad.
- b) Formulación Sintética: Estructura molecular de los organismos vivos.

#### **PSICOLOGÍA APLICADA AL PACIENTE**

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de: Interpretar los aspectos emocionales que intervienen en el proceso de salud y enfermedad.
- b) Formulación Sintética: Desarrollo de la personalidad, tipos de personalidad, teoría de la comunicación.

#### **TÉCNICAS SANITARIAS**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de: Identificar las situaciones que puedan contribuir a la preservación y promoción de la salud.
- b) Formulación Sintética: Aspectos básicos de la salud pública e individual.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

## ANEXO I

-5-

### **FUNDAMENTOS DE QUIRÓFANO**

- a) Objetivos: al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Adquirir habilidad y destreza para desempeñarse en un ámbito quirúrgico.
- b) Formulación Sintética: Responsabilidad de la técnica de quirófano antes y después del acto quirúrgico

### **SEGUNDO AÑO**

#### **TÉCNICAS QUIRÚRGICAS I**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Reconocer las técnicas básicas para compartir un equipo quirúrgico básico
- b) Formulación Sintética: Colaborar, adelantándose al cirujano en la evolución de la cirugía.

#### **PATOLOGÍA MÉDICA**

- a) Objetivos: Al finalizar los alumnos deberán ser capaces de:  
Explicar los cuadros clínicos de patologías habituales para el hombre.
- b) Formulación Sintética: Conocimientos generales de las enfermedades prevalentes en la medicina interna.

#### **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Reconocer en preparados histológicos la histoarquitectura de tejidos y órganos.  
Describir el desarrollo embriológico, sus mecanismos y etapas.
- b) Formulación Sintética: Estructura y división celular.  
Estructura de los diferentes tejidos del cuerpo humano. Microscopio óptico.  
Desarrollo embrionario.

#### **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

- a) Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Identificar principios básicos de administración. Programar circuitos administrativos en Servicios de diferente complejidad.
- b) Formulación Sintética: Administración. Fundamentos y principios. El hospital moderno y centros de salud. Organización. Características Administración coordinación y evaluación de un servicio técnico.

#### **ÉTICA PROFESIONAL**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:  
Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano.
- b) Formulación Sintética: Concepto e importancia de la ética profesional. Eutanasia y Eugenesia



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

## ANEXO I

-6-

### **INGLÉS**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Interpretar artículos de revistas de la especialidad en inglés.
- b) Formulación Sintética: Contenidos fundamentales de gramática de la lengua inglesa.

### **TERCER AÑO**

#### **TÉCNICAS QUIRÚRGICAS II**

- a) Objetivos: al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Describir las distintas técnicas quirúrgicas que habitualmente se realizan en las especialidades mas avanzadas de la cirugía actual.
- b) Formulación Sintética: Entrenarse con agilidad y destreza mental para colaborar eficientemente al lado del cirujano.

#### **FARMACOLOGÍA**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Identificar la naturaleza y los mecanismos de acción de los medicamentos.
- b) Formulación Sintética: Formas medicamentosas o farmacéuticas de drogas y medicamentos.

#### **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Conocer y describir las patologías quirúrgicas más frecuentes.
- b) Formulación Sintética: Traumatismos. Hemorragias. Shock. Infección. Quemaduras. y tumores.

#### **INGLÉS TÉCNICO**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Interpretar el manejo de técnicas y manuales en inglés.
- b) Formulación Sintética: Práctica de traducción e interpretación de bibliografía técnica.

#### **COMPUTACIÓN I**

- a) Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de: Operar correctamente la computadora.
- b) Formulación Sintética: Aplicación del sistema de computación para la administración e informática.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-7-

**1.5 ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO**

El plan de estudios prevé el desarrollo de conocimientos elementales sobre biomedicina durante el primer año con una introducción básica en los contenidos de la especialidad.

El segundo año se dedica fundamentalmente al desarrollo de la carrera con fuerte acento en su vertiente práctica, a la vez que se completan los conocimientos biomédicos y de formación humanística e instrumental.

El tercer año esta dedicado a la formación específica y eminentemente práctica de la especialidad, completando los conocimientos médicos y perfeccionando las áreas de formación instrumental.

**1.6** En el siguiente listado se indica, con el número correspondiente, las asignaturas de las cuales las sucesivas son correlativas.

**ASIGNATURAS**

**CORRELATIVAS  
PARA CURSAR**

**PRIMER AÑO**

1- Anatomía	-----
2- Fisiología	-----
3- Microbiología y Epidemiología	-----
4- Física Biológica	-----
5- Química Biológica	-----
6- Técnicas Sanitarias	-----
7- Psicología aplicada al Paciente	-----
8- Fundamentos de Quirófano	-----

**SEGUNDO AÑO**

09- Técnicas Quirúrgicas I	1-2-6-8
10- Patología médica	1-2-3-4-5
11- Histología y Embriología	1-2
12- Fundamentos de Administración	0
13- Ética profesional	0
14- Inglés	0

**TERCER AÑO**

15- Técnicas Quirúrgicas II	9
16- Inglés técnico	14
17- Computación I	0
18- Patología Quirúrgica	10
19- Farmacología	10

**1.7 RÉGIMEN DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:**

Las clases son teóricas y prácticas. La proporción de estas últimas se incrementa a medida que avanza la carrera. Así en primer año, se dictan más clases teóricas que prácticas, en cambio en segundo año los trabajos prácticos duplican en tiempo a la teoría y en tercero lo triplican.

Las actividades prácticas de la especialidad se realizarán en los Servicios respectivos de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social y Salud y en entidades privadas prestadoras de Servicio



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## ANEXO I

-8-

### 1.8 RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

**1.8.1- Evaluación:** Las asignaturas se acreditan por aprobación de un examen final. Para rendir el examen final de cada asignatura, los alumnos deberán haber asistido al 75% de las clases teóricas, al 90% de las clases prácticas y haber aprobado las evaluaciones parciales.

El número de evaluaciones parciales de cada asignatura es fijado por el profesor a cargo y no debe ser inferior a dos en las materias anuales y una en las semestrales. Las evaluaciones periódicas y exámenes finales se considerarán aprobadas con el 60% de las repuestas correctas equivalentes a una calificación de cuatro (4) puntos.

El alumno que no apruebe las evaluaciones periódicas previstas y el examen final de cada asignatura en 3 (tres) oportunidades, deberá recursarla.

**1.8.2- Promoción:** El régimen de promoción es por correlatividades. Por lo tanto deberán tener aprobadas con examen final las asignaturas correlativas previas. Además, para comenzar a cursar las asignaturas de tercer año deberán haber aprobado con examen final **todas** las de primero.

## 2.- TÍTULO:

### 2.1.- PERFIL DEL TÍTULO A OTORGAR:

**Perfil del Título:** Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Quirófano, el recién graduado deberá ser capaz de:

- a) Conocer y aplicar las normas de Bioseguridad.
- b) Mantener el instrumental quirúrgico en condiciones.
- c) Realizar campos quirúrgicos.
- d) Auxiliar al médico en caso de emergencia.
- e) Preparar el material obtenido del enfermo, para ser enviado a estudios posteriores.
- f) Realizar tareas administrativas en los quirófanos.
- g) Orientar a las personas o grupos en relación al cuidado de la salud.
- h) Participar en programas de educación continua.
- i) Colaborar en acciones de investigación técnica.
- j) Ingresar datos puntuales en la historia clínica del paciente.

### 2.2.- ALCANCE DEL TÍTULO

- a) Usar adecuadamente los instrumentos y aparatos de la especialidad, preocupándose de su mantenimiento
- b) Organizar correctamente el plan quirúrgico del día.
- c) Contabilizar los materiales usados en cada intervención.
- d) Reconocer las distintas técnicas quirúrgicas que habitualmente se realizan.
- e) Preparar la mesa con los elementos necesarios de acuerdo a cada operación.
- f) Preparar el campo quirúrgico del paciente.
- g) Facilitar a la instrumentadora, cuando otra actúa como circulante, los elementos que solicite, y recibir los que no utiliza.
- h) Cumplir siempre con las normas de asepsia y antisepsia, manipulando los elementos estériles con gran responsabilidad .
- i) Controlar el funcionamiento de drenajes u otros elementos colocados durante la operación.
- j) Aplicar en todo momento medidas de bioseguridad.



*“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”*

**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

ANEXO I  
-9-

**3.- RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL TÍTULO:**

La Facultad iniciará el trámite de reconocimiento oficial del título, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Ley 24.521).

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI  
DECANA

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 18